

de veinte y ocho de el proximo Septiembre; En lo que expresa que
habiendo reconocido dicha Carta de Examen, en que se contiene
todas las solemnidades, y formalidades con que se acostum-
bran de pactar en dicha Ciudad de Granada como Capital; y
asimismo estan havido dho Jefe Alcazar para ejercer
el referido Oficio; que es unicamente lo que debe informar
a este Ayuntamiento; y habiendolo oido admitio a el suro
dho a el uso y exercicio de esta facultad; y Acordo que que-
dando copia de dicha Carta en el Libro de las P.^{as} de el dho Ayuntamiento
a la parte con testimonio de esta Resolucion.

Mem.^o de los Abades de los Monesterios de San Pedro y de las Avenidas de los
Abades de los Monesterios de las quatro especies de el dho de Aljara
y de el Palmar; y de Joseph Carralero, y Agustin
Escrivano que los son asimismo de los de Benafan y Zinco
Alquerias; En que dicen que a el precio que dan el dho
en sus respectivos dho de Aljara es mucho menor de el que resulta
de la compra, y dho que satisfacen a S.M. de modo que
pueden continuar a el precio que hasta aqui vinieron
quebrando de sus Caudales; Por lo que concluyen replicando
a esta Ciudad de su parte mandan vendan la dha de esta espe-
cie a doce quartos; Con lo de mas que contiene el que se leyó a
la letra; y habiendolo oido; lo cometio a los Carraleros
Comisarios de Abades para que se informen de esta pretension
y si es cierto o no, y traigan razon, teniendo presente